

SOBRE CRITICA PSEUDOCIENTIFICA

El conocimiento científico es fruto de un trabajo colectivo, en el que la labor crítica va depurando el valor de las distintas aportaciones; crítica que, como es obvio, se ejerce sobre los datos e interpretaciones que se aportan y las conclusiones que de ello se desprenden.

Por ello, no puede menos de causar asombro el tono, insólito y absolutamente extraño al estilo científico, con que en un libro reciente se enjuicia la obra científica de uno de los Directores del ANUARIO, con alusiones improcedentes respecto de la misma sobre su persona (véase José Manuel PÉREZ-PRENDES y MUÑOZ DE ARRACÓ, *Curso de Historia del Derecho español*, I, *Introducción y parte general*, 2.^a edición, Madrid, 1978, págs. 236-37, en especial nota 35, y también, págs. 67, n. 59, 344, 351, 506 n. 3.^a; la obra ha aparecido y circulado varios meses antes del año que se indica en la portada).

Cualquiera que sea el juicio que la obra científica del profesor García-Gallo pueda merecer—de ella puede discreparse, y en el ANUARIO, junto a apreciaciones favorables de la misma, se contienen artículos y páginas en que diversos autores disienten de sus interpretaciones o conclusiones—, lo que está fuera de lugar, y en cualquier caso carece de la más mínima fuerza para valorarla, es la formulación de opiniones marginales sobre la persona del autor. No son éstas, sino en cada caso los datos y argumentos científicos los que pueden invalidar una afirmación u opinión.

La actitud que aquí se destaca es tanto más de lamentar por cuanto se expresa en una obra que, por su título y lo que en el prólogo se dice, está dirigida a estudiantes universitarios. No parece sea lo más adecuado para su formación, que supone objetividad y honestidad en el trabajo intelectual, sustituir la crítica razonada de una obra con frases o expresiones de dudoso gusto sobre el autor. Lo que aún resulta más extraño cuando a éste, de modo espontáneo y en fecha reciente, el propio crítico le reconoce, en cierto sentido, como uno de sus maestros (*Revista de Historia del Derecho*, Universidad de Granada, núm. 1, 1976, pág. 300).

Pseudocríticas de este género no contribuyen en nada a ampliar, precisar o perfeccionar los conocimientos científicos.

FR. JOSÉ LÓPEZ ORTIZ
JOSÉ MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO
ALVARO D'ORS
GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ